



BOLETÍN OFICIAL

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

13 de MAYO de 2025 - Año 21 - N° 935



Creado: ORDENANZA N° 2944 - HCD - 2004
Decreto N°: 18 - SdeG - 2004
Obligatoriedad: Art. N° 102

PODER EJECUTIVO

INTENDENTE

DR. JORGE GASTÓN HISSA

SECRETARÍAS

SECRETARÍA GENERAL

C.P.N. FABIANA JUDITH MALAMUD

SECRETARÍA LEGAL, TÉCNICA Y DE RELACIONES INSTITUCIONALES

DR. ANDRÉS ALEJANDRO HEREDIA

SECRETARÍA DE HACIENDA, INFRAESTRUCTURA Y PLANEAMIENTO

A/C C.P.N. FABIANA JUDITH MALAMUD

SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS, MANTENIMIENTO Y MOVILIDAD URBANA

ING. ADRIANA YANINA MIRANDA

SECRETARÍA DE VINCULACIÓN Y CERCANÍA CON EL VECINO

SRA. MARIA AYELEN OLIVERA AGUADO

Recepción de Publicaciones - Despacho y Boletín Oficial
Distribución de ejemplar: DIGITAL Y GRATUITA
Municipalidad de la Ciudad de San Luis - San Martín 590 - San Luis - Argentina

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

AUTORIDADES

Presidente
LAURA VANINA SANCHEZ

Vice-Presidente 1°
MIXCI LIZBETH HUATAY OTINIANO

Vice-Presidente 2°
JOHANA MICAELA MEDINA

Sec. Legislativa
MARIA AGUSTINA DIAZ TURK

Sec. Administrativo
LEANDRO ALEJO ARROYUELO SPAGNUOLO

Pro-Sec. Legislativa
FLORENCIA BELEN GALDEANO

Pro-Sec. Administrativa
JESICA ELDA RETA

CONCEJALES

Teruel Ana Maria Inés
Mario Alfredo Silvestri
Johana Micaela Medina
Mixci Lizbeth Huatay Otiniano
Diego Augusto Videla
Mauro Exequiel Alesso
María del Carmen Mercado
Laura Vanina Sánchez
Agustina Gatto
Paulina Calderón
Juan Martín Divizia
Julieta Cristina Ponce
Gastón Enrique Tévoli
Alejandro Cordido
Andrés Russo Barrera

JUZGADO DE FALTAS MUNICIPAL

Juez de Faltas Municipal
DR. NÉSTOR ALEJANDRO FERRARI

TRIBUNAL DE CUENTAS MUNICIPAL

Presidente
DRA. MARÍA PAZ PAGANO

Vocales
C.P.N WALTER ARIEL FERNANDEZ
C.P.N. NICOLAS ALEJANDRO CARPIO



BOLETÍN OFICIAL

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

13 de MAYO de 2025 - Año 21 - N° 935



ÍNDICE

DECRETO N° 0409-SSPMYMU-2025	2
------------------------------------	---

DECRETO N° 0409-SSPMYMU-2025

SAN LUIS, 08 DE MAYO DE 2025

VISTO:

El Expediente N.º I-04040139-2025; y,

CONSIDERANDO:

Que en actuación 1 la Subdirección de Barrido y Limpieza, dependiente de la Secretaría de Servicios Públicos, Mantenimiento y Movilidad Urbana, solicita la adquisición de 60.000 BOLSAS AZULES CON FUELLES EN AMBOS COSTADOS DE 0.90 X 1.10 – DE 70 MICRONES Y 4500 BOLSAS 60 X 90 esta compra se va a realizar por el termino de 3 meses, conforme Formulario de Pedido, obrante en actuación 2;

Que la intervención de referencia, está destinada al barrido de calles del centro y microcentro, limpiezas de 8 plazas que se encuentran dentro de las 4 avenidas, utilizando las mismas para la recolección de la basura de calles, plazas y cestos de basura, dichas mejoras permiten que la Subdirección de Barrido y Limpieza siga brindando el servicio de la mejor manera para la Ciudad de San Luis;

Que en actuaciones 3 /4 toman conocimiento la Secretaría de Servicios Públicos, Mantenimiento y Movilidad Urbana, y Secretaría de Hacienda, Infraestructura y Planeamiento;

Que en actuación 5 la Dirección Presupuesto y Control del Presupuestario efectúa imputación de cuenta y en actuación 6 Contaduría General acompaña comprobante de afectación preventiva;

Que en actuaciones 8/14 luce Confirmación del área de compras, Comparativa de Precios, obra Informe de Preadjudicación, bitácora de comunicación a proveedores, se adjunta documentación correspondiente a las firmas oferentes de Concurso de Precios N° 62-SHlyP-DCyC-2025;

Que en actuación 15 Dirección de Compras y Contrataciones informa que el pedido solicitado supera el monto sugerido e imputado para dicha compra a través de la presente modalidad de CONCURSO DE PRECIOS por lo que, salvo mejor criterio, se sugiere considere realizar la compra mediante LICITACION o se realice una revisión de la comparativa para considerar reducir cantidades;

Que en actuación 16 la Subdirección Barrido y Limpieza toma conocimiento y solicita continuar la compra bajo la modalidad de Licitación Pública;

Que en actuación 17 interviene Dirección de Compras y Contrataciones;

Que en actuación 18 Contaduría solicita practicar Un ajuste en MAS por la suma de PESOS OCHO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 (\$ 8.468.400,00);

Que en actuación 19 Dirección de Presupuesto y Control Presupuestario efectúa ajuste en la imputación de cuentas y en actuación 20 Contaduría General acompaña afectación preventiva con ajuste;

Que en actuación 22 se adjuntan Decreto N.º 683-SLyT-2016 y modificatorio, Decreto N.º 1250-SLyT-2016 y Decreto N.º 0965-SHlyP-2024 mediante los cuales se aprobó el PLIEGO GENERAL UNICO DE BASES Y CONDICIONES PARA LA ADQUISICION DE BIENES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS, en el marco de los procedimientos de Licitación Pública;

Que en actuaciones 23/24 y 26 se agregan PLIEGO GENERAL UNICO DE BASES Y CONDICIONES PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS, PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES PARA LA ADQUISICION DE BIENES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS y PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS, los cuales pertenecen a la Licitación Pública a llevarse a cabo bajo el N.º 15-SSPMYMU-2025;



BOLETÍN OFICIAL

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

13 de MAYO de 2025 - Año 21 - N° 935



Que en actuación 27 Asesoría Letrada considera que el caso encuadra en las disposiciones del Art. 20° primer apartado, inc. a), Art. 27 y ss. de la Ordenanza N.º III-0768-2016 (3463/2016) en lo pertinente Ley N.º VIII-0256-2004, adoptada por este Municipio mediante Ordenanza N.º III-1068-2024 (3763/2024) y el Art.6° inc. a) del Decreto N° 168-SH-2008 y sus modificatorias, no formulando objeciones legales para el dictado del pertinente acto administrativo;

Por ello y en uso de sus atribuciones;

EL INTENDENTE DE LA CIUDAD DE SAN LUIS
DECRETA:

Art. 1º.- Encuadrar el presente caso en las disposiciones de lo establecido en el Art. 20° primer apartado, inc. a), Art. 27 y ss. de la Ordenanza N.º III-0768-2016 (3463/2016) en lo pertinente Ley N.º VIII-0256-2004, adoptada por este Municipio mediante Ordenanza N.º III-1068-2024 (3763/2024) y el Art.6° inc. a) del Decreto N° 168-SH-2008 y sus modificatorias. -

Art. 2º. - Declarar fracasado el Procedimiento de Concurso de Precios N.º 62-SHlyP-DCyC2025.-

Art. 3º.- Aprobar la documentación licitatoria: PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS (actuación 24) y PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS (actuación 26), obrantes en el Expediente N.º I-04040139-2025, correspondiente a la Licitación Pública N.º 15-SSPMYMU2025.-

Art. 4º. - Llamar a Licitación Pública N.º 15-SSPMYMU-2025, para la ADQUISICIÓN de 60.000 BOLSAS DE RESIDUOS AZULES CON FUELLES EN AMBOS COSTADOS DE 0.90 X 1.10 - DE 70 MICRONES Y 4500 BOLSAS DE RESIDUOS 60 X 90, por un PRESUPUESTO OFICIAL PESOS VEINTE MILLONES SIETE MIL CON 00/100 (\$ 20.007.000,00).-

Art. 5º. - Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones a realizar el llamado a Licitación Pública N.º 15-SSPMYMU-2025.-

Art. 6º. - Efectuar publicación de edictos del presente llamado a licitación pública, conforme plazos de ley. -

Art. 7º.- Imputar el gasto a la siguiente partida presupuestaria:

09.15.16.00.00.00.01.3.93.2.9.1.0 \$ 20.007.000,00.-

Art. 8º.- Hacer saber a Secretaría de Hacienda, Infraestructura y Planeamiento, Dirección de Presupuesto y Control Presupuestario, Contaduría General, Dirección de Compras y Contrataciones, Dirección de Tesorería y Subdirección de Barrido y Limpieza. -

Art. 9º.- Por la Dirección de Compras y Contrataciones implementar todas las medidas conducentes a lo dispuesto en el presente Decreto.-

Art. 10º.- El presente Decreto será suscripto por el señor Intendente, Dr. Jorge Gastón Hissa, y refrendado por la señora Secretaria de Servicios Públicos Mantenimiento y Movilidad Urbana, y la señora Secretaria General a cargo interinamente de Secretaría de Hacienda, infraestructura y Planeamiento. -

Art. 11º.- Comunicar, Publicar, dar al Registro Oficial y Archivar. -

FIRMADO DIGITALMENTE SEGÚN LEY PROVINCIAL N° V-0591-2007

JORGE GASTON HISSA
ADRIANA YANINA MIRANDA
FABIANA JUDITH MALAMUD

San Luis
CIUDAD

Secretaría de Servicios Públicos,
Mantenimiento y Movilidad Urbana.

Licitación Pública N° 15-SSPMYMU-2025
Expediente N° I-04040139-2025

OBJETO: "ADQUISICIÓN DE SESENTA Y CUATRO MIL QUINIENTAS (64.500) BOLSAS DE RESIDUOS, SEGÚN ESPECIFICACIONES DEL PLIEGO TÉCNICO."

PRESUPUESTO: pesos veinte millones siete mil con 00/100 (\$20.007.000,00).

VALOR DEL PLIEGO: gratuito.

FECHA Y HORA DE APERTURA: 29 de mayo de 2025 a las 10 hs en Sala de Situación de la Municipalidad de San Luis.

CONSULTAS Y RETIRO DE PLIEGO: Municipalidad de la Ciudad de San Luis, San Martín 590, Dirección de Compras y Contrataciones.

Consulta digital: <https://sanluislaciudad.gob.ar>



Municipalidad
Ciudad de San Luis